



ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 21/05/2019, relativa a la exclusión del régimen de ayudas de las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica, operación 11.2.2 Mantenimiento de practicas y métodos agricultura ecológica en olivar, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, campaña 2015

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 21/05/2019, relativa a la exclusión del régimen de ayudas de las operaciones previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, para la medida 11: Agricultura Ecológica y Clima, operación 11.2.2 Mantenimiento de practicas y métodos agricultura ecológica en olivar y de conformidad con el artículo 22 de la citada Orden, indicándose en el ANEXO los interesados excluidos de la ayuda.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>, en los términos de los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

13 JUN 2019

LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS
EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

(Por Suplencia: Artículo 4.7 Decreto 103/2019, BOJA núm. 31, 14/02/2019)
Fdo.: Manuel Alías Cantón

